

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

N. 2015-0454-ESPE-c - CIRCULAR

FECHA: 25 de marzo de 2015

PARA: SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA
ING. AMPARITO NAVAS, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
EDUCACIÓN PRESENCIAL
CRNL (SP) ING. CARLOS PROCEL, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
ADMISIÓN Y REGISTRO

DE: VICERRECTOR DE DOCENCIA

ASUNTO: Aspectos académicos para socialización a los alumnos

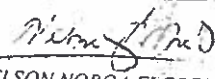
Por medio del presente comunico a usted, que el Reglamento de Régimen Académico del CES fue aprobado el 21 de noviembre de 2013, en consecuencia su cumplimiento obligatorio rige para las promociones que iniciaron en el año 2014. Lo relacionado con la Unidad de Titulación Especial es para todas las promociones.

Por lo expuesto agradeceré informar a todos los alumnos pertenecientes a su Carrera aspectos puntuales como:

- Tener la suficiencia de un idioma extranjero, cuando se encuentren en el 60% de la malla aprobada.
- Cumplir con 160 horas de vinculación con la sociedad como parte de las 400 horas de prácticas pre-profesionales, entre otros.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


NELSON NOBOA FLORES, MSc.
CPNY, CSM.

Elaborado por: Lic. Montero C. 